



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
V**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1998

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
V**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1998

Inprime:

Imprenta Provincial de Córdoba
Avda. del Mediterráneo, s/n.

I.S.B.N.:

84-8154-895-2

Dep. Legal:

CO-163-2000

NOTAS SOBRE LA DEVOCIÓN A NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

MANUEL MORENO VALERO

Presentamos esta comunicación como respuesta a la sugerencia hecha por nuestro Presidente, que siempre dispuesto de complacer a la localidad que nos acoge como anfitriona, insinuaba la posibilidad de que las comunicaciones incidieran en temas de Semana Santa.

Dado que celebramos de manera extraordinaria nuestra Reunión Anual, en cuanto al cambio de fecha y distribución y ampliación de la jornada, hemos querido acceder y traer algunas notas, de algo tan importante en esta ciudad, como su Semana Santa y, más en concreto, sobre Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Nos ha animado a ello, estar al frente del Archivo General del obispado de Córdoba, donde con relativa facilidad, se puede encontrar documentación al respecto.

Cada pueblo de la diócesis tiene su carpeta donde se ha ido introduciendo la documentación creada a lo largo de los siglos. Hemos tomado algunas notas del apartado de los Despachos Ordinarios del Provisorato que durante los siglos XVII, XVIII y XIX ha ido recogiendo el palpito de la vida ordinaria de los pueblos. Y ¿cómo no?, uno de los temas fáciles de adivinar, refiriéndonos a Puente Genil, es todo lo que concierne a la devoción de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

No es mi ánimo en este momento hacer un estudio en profundidad, sino traer aquí unas notas que sean como aperitivo que abra el apetito de algún oyente local, para que se anime a posteriores y más profundos trabajos.

1. PATRONAZGO

Hemos encontrado un expediente en el que el alcalde y fuerzas vivas de la ciudad, junto con el clero, cofradías y vecinos solicitaron en el pasado siglo que se otorgara oficialmente el título de Patrono para Nuestro Padre Jesús Nazareno igual que lo tenía la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción.

Se argumentaba, que desde tiempo inmemorial han considerado los vecinos de la villa por sus Custodios Protectores, a quienes han recurrido y recurren en cuantas calamidades pesan sobre estos habitantes que siempre recibieron inmediato socorro y pródigo beneficio a su petición.

El nombramiento de Patrona se hizo en el cabildo celebrado por el Concejo y vecinos el año 1650.

Mas como quiera que el referido titulo si bien confirmado para María Santísima de la Concepción por la autoridad diocesana, no lo estaba para Jesús Nazareno y en ambos casos se carecía de la suprema sanción pontificia, suplicaban encarecidamente se sirviera declarar por Patronos de la villa a Ntro. Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre y Señora María Santísima de la Concepción, ordenando a la vez se despachase el correspondiente atestado para que pudiera solicitarse la expedición de la Bula Pontificia¹.

2. DATOS DE LA COFRADÍA

Con motivo de un expediente incohado en junio de 1868 se piden diversas informaciones y de ellas entresacamos algunos datos que hablan de la cofradía.

El número de hermanos es limitado, y la limosna anual de cada uno de ellos era de 5 reales y con ello se costeaba una función solemne a dicha Imagen el jueves de Pasión, el entierro de los hermanos fallecidos y misa de cuerpo presente así como doce cirios para acompañar el cadáver.

Aparte de esto se costeaba el quinario durante la cuaresma y la procesión del Viernes Santo.

Se nos dice que la devoción, que el vecindario tenía a dicha Imagen, era excesiva, por lo que las limosnas eran crecidas sin que la autoridad eclesiástica hubiera ejercido inspección ni se le hayan presentado cuentas²

3. ERMITA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

La ermita que hoy se llama de Nuestro Padre Jesús Nazareno, hasta el siglo pasado estuvo bajo la advocación de San Cristóbal.

La Hermandad se creía la dueña absoluta de la ermita y que podía hacer y deshacer a su antojo cuanto quisiera. Hubo necesidad de leerle la cartilla por parte de la autoridad diocesana y se le hicieron reconocer sus límites y que ella no era quien para nombrar capellán-santero.

La santería de la ermita era apetecible y codiciada según se advierte cuando queda libre por el número de solicitudes que llueven para ocuparla.

La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno tenía la asignación de cuatro reales diarios al capellán en compensación él celebraba la Eucaristía los días festivos y recaudaba las limosnas dentro y fuera de dicho santuario. Esto les era muy gravoso pero así seguían haciéndolo hasta finales del siglo pasado que determinó la Hermandad autorizar al capellán, previo permiso del obispo, para que recolectase limosnas y de ellas se cobrara el sueldo, dando respectivas cuentas a la Junta Directiva³.

¹ A.G.O.C. Despachos Ordinarios. Leg. 44. Puente, Genil, 4 diciembre 1877.

² Así informa D. Juan Fernando Almansa el 6 de agosto de 1868.

³ Exp. incohado el 3 junio 1868.

No todos vieron con buenos ojos esta decisión pues algunos lo veían como una usurpación y otras cosas. Todo el pueblo tomó parte en el asunto de tal manera que la casa rectoral se vio durante una temporada asediada todas las noches por grupos de personas pidiendo al párroco una intervención de cara a la autoridad diocesana. Lo mismo el sacerdote capellán-santero, D. Francisco Ruiz, tuvo que sufrir muchos desprecios e insultos. Hasta el padre del capellán en defensa de su hijo, tuvo un choque en la sacristía que fue escandaloso.

Este sacerdote solicitó el 25 de febrero de 1870 ser liberado del cargo para tener mayor libertad en el desempeño de su ministerio. Debía ser un sacerdote muy cualificado porque a los pocos años ingresó en la Compañía de Jesús.

4. TRASLADO DE LA IMAGEN

Existe documentación del traslado de la Imagen desde su ermita a la parroquia. Una vez es para pedirle su auxilio en calamidades públicas y otras simplemente para hacerle el quinario como lo fue el año 1872, que aquel año predica los tres primeros días el P. Mora de la Compañía de Jesús y D. Juan Fernando Almansa los dos restantes.

El 28 de octubre de 1870 Don Juan Fernando Almansa escribe al obispo notificándole que le ha manifestado el hermano Mayor de Jesús Nazareno, haber oído en varios círculos de la población el deseo de bajar en rogativas a la parroquia la Imagen de Jesús: “Por las difíciles circunstancias que en todos conceptos nos hallamos”. Y aunque por entonces no se había formulado oficialmente la petición, el párroco temía que ocurrieran los atropellos de dos años antes en ocasión parecida⁴.

5. NOMBRAMIENTO DE COFRADE ADMINISTRADOR

En 1858 fue nombrado D. Pedro de Rivas y Zafra y diez años más tarde hubo una conjura contra él pues según él informa “El grupo de Individuos que constituyen la cofradía y los que forman la Hermandad son distintos, aún cuando dependientes de referida congregación: la primera o sea la cofradía es antiquísima, fue erigida de 24 bastoneros y el cofrade, con la obligación de sacar y conducir en procesión a tan digna efigie todos los Viernes Santos y además cuando ocurría o se determinaba rogativa ,acompañando los demás individuos congregados en clase de penitentes con cruces a los hombros; y la segunda o llámese la hermandad tuvo su origen de la reunión de varios devotos que dijeron: **“FORMEMOS UNA HERMANDAD DE CIEN HERMANOS PARA ACOMPAÑAR LA IMAGEN DE N.P.J. CUANDO LA COFRADÍA PRINCIPAL LA SAQUE A LA CALLE”**, según consta consignado en las constituciones que se dicen obran en poder de V.E.I.; los hermanos se crearon entre otras la obligación de satisfacer una cuota anual para costear función el lunes de Pasión y el entierro de cada cual de los que falleciesen perteneciendo a ella; quedando a cargo de la cofradía costear un solem-

⁴ Nada dice acerca de los acontecimientos ni del porqué de los alborotos sino simplemente da la noticia de que los hubo con ocasión del traslado de la Imagen desde su ermita a la parroquia.

ne quinario, la procesión en el Viernes Santo, el culto de la ermita y las obras y reparos que ocurren en ella, sin contar con otra retribución ni haberes que las limosnas que se le hacen y la postula que se obtiene durante la procesión (si la autoridad civil lo permite), costeándole también la cera que se consume no sólo en las procesiones de rogativas y también en su permanencia en la parroquia, que en algunas ocasiones ha excedido de mil reales⁵.

En 1877 el obispo de la diócesis nombró Cofrade Administrador de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, al Excmo. D. Carlos Delgado vecino de esta localidad. El párroco, Don Juan Fernando Almansa, aprovecha la ocasión para decirnos la costumbre que habla hasta entonces en dicho nombramiento.

Los estatutos autorizaban a la Hermandad para proponer al Prelado la persona para desempeñar dicho cargo. Desde tiempo inmemorial era dicho nombramiento de exclusiva elección del Prelado quien obraba con independencia de la Hermandad. Naturalmente esto era causa a veces de disgustos y por eso acudió en su día la Hermandad al antecesor Prelado⁶ y entonces se decretó por el obispo que la Hermandad reunida nombrara nueve individuos que formasen la Junta Directiva y ésta presentase una terna para el nombramiento de Cofrade Administrador.

Así se vino haciendo hasta que dimitía D. Francisco Reina Álvarez y motivó la nueva manera⁷.

6. RELACIÓN CON OTRAS COFRADÍAS

En la Semana Santa del año 1871 hubo algo de movida en Puente Genil. En concreto la cofradía del Señor de la Humildad, que desde siglos atrás venía procesionando el Miércoles Santo por la tarde hasta ese año, a petición de varios hermanos se suprimió de orden del Sr. Obispo dicha procesión y se trasladaron las imágenes a la ermita de Jesús Nazareno para que salieran el Viernes Santo.

¿Qué causas motivaron estas decisiones tan drásticas? Según un informe secreto solicitado al cura más antiguo de la localidad, fueron: “los excesos de bebida habidos y el ensanchar más la procesión del Viernes Santo”.

Como sigue diciendo el sacerdote en cuestión: Estas supresiones suelen traer disgustos en los pueblos y así fue en Puente Genil, donde se sobresaleta tanto el espíritu público, que el Señor de la Humildad salió el viernes y no el miércoles, por las bayonetas de los voluntarios de la libertad⁸. Al año siguiente ya no existían aquellos voluntarios de la libertad y el Ayuntamiento era contrario de dejar salir el miércoles santo por la tarde y todo esto hacia que el pueblo viviera en agitación. El párroco

⁵ Informe de D. Pedro de Rivas y Zafra. 17 agosto 1868.

⁶ Aunque no le nombra, calculamos que debió ser D. Juan Alfonso de Albuquerque, cuyo pontificado cordobés corrió entre 1857-1874.

⁷ D. Francisco Reina y Álvarez debió ser una persona muy importante en la localidad pues lo vemos de hermano Mayor de Jesús Nazareno y de Alcalde de Puente Genil en esos años.

⁸ Hacen alusión a las fuerzas oficiales de aquellos momentos cercanos a la gloriosa.

concluía que después de parlamentar en privado con el alcalde y haberle prometido éste que no habría desorden ni desacato alguno, que volverá a salir el miércoles.

Sobre este asunto tenemos también la visión dada por otra de las cofradías que procesionaban en Viernes Santo y que transcribimos para completar la visión de conjunto:

Romualdo Gálvez, Hermano Mayor de la cofradía de los Dolores que también se servía en la ermita de Jesús Nazareno, junto con veinticuatro más, escriben el 20 de febrero de 1871:

“Entre las procesiones que en esta villa recuerdan la Pasión y Muerte de Nuestro Divino Salvador en la Semana Mayor, es una la del señor de la Humildad y Paciencia en la ermita de la Caridad que sale el miércoles en la tarde, llevando por pasos su adorable Imagen, la de la Santísima Madre, el Lavatorio y Adoración del Huerto.

Esta cofradía intentó el año pasado diferir la procesión al Viernes Santo por la mañana intercalándola en la solemnísimas que se hace a Jesús, colocando aquellas imágenes entre éste y su Bendita Madre, cuya cofradía representa el que expone anexa a la de Jesús.

So pretexto de ser el miércoles día en que estos moradores no solemnizan los sagrados misterios por sus ocupaciones ordinarias o bien porque no recaudan limosnas que necesitan para sus gastos; más los exponentes a vista de que la procesión de la cofradía del señor de la Humildad desde tiempo inmemorial ha salido en la tarde del citado miércoles y que desde el año anterior nació el capricho de transferirla al viernes, no conocen otra cosa que o un escepticismo a todo lo que es racional, lógico y que guarda armonía con las cosas o de desprestigiar la procesión de Jesús del viernes, que observando las reglas de ese día, enseña su adorable Imagen con la cruz en sus hombros y las imágenes de la Verónica y Magdalena, el Santo Apóstol Juan y por último la Santísima Madre acompañada además de otras figuras que representan al apostolado, los profetas, el concilio y tribunal de Pilato que en conjunto y colocados en buen orden forman una procesión de larga distancia.

¿Y es posible admitir ni por un momento y a despecho, en medio de ella por intercalación otra cofradía de distinto orden e impropia la representación a que aquella consagra sus cultos y veneración? ¿No descubre a todas luces que el proyecto de dicha cofradía es el de Intervenir la turbación en la de Jesús para acabar con lo bueno que existe y que tiene la gloria de conservar el fervor y mejorar todos los años su brillo y lucimiento, o que tiene el pernicioso objeto de arrebatarles su magnificencia?.

En los usos y costumbres de los pueblos y cultos no se ha dado caso de dos cofradías se incorporen formando una misma procesión, ni que separadamente salgan en un día a una misma hora y menos en pueblos pequeños en que todos llevan la misma estación; y esta idea bastaría a la penetración de V.E.I. para no prestar su consentimiento a la solicitud que habrá dirigido el cofrade de la del Señor de la Humildad y cuando por otra parte sus Imágenes deben ser el disfraz para un que un pueblo al verlas prorrumpe en burla y desprecio.

Las Imágenes a que se refieren los exponentes Excmo. Sr. también tienen aplicación al día del Jueves Santo y como por la tarde sale la cofradía de Jesús Preso, por la mañana que nos ocupa podía bien elegir ésta, en lo que no podrá encontrar

oposición y si a esta prudente reflexión no se conformara dicha cofradía, procede no se separe del día que le está asignado para la procesión, acabar ella misma sus funciones o suprimirla V.E. pues no cabe en lo racional otro medio sin una oposición firme, fundamentados principios y fundamentos de la misma religión que los exponentes desean conservar sin ultraje.

Por tanto buscando los que suscriben el acierto y mejores reglas en todos sus actos ruegan a V.E.I., se digne acceder como dejan solicitado”⁹⁰

Nos privamos de un rico comentario a los hechos relatados, pues como decía al principio, hemos querido simplemente abrir el apetito y mostrar el camino. Si alguien quiere acometer un estudio en profundidad, hemos pretendido mostrarle dónde está el material y ofrecerle nuestra colaboración.

⁹⁰ El párroco D. Juan Fernando Almansa era partidario de suprimir la procesión del miércoles y que el Señor de la Humildad saliera el viernes, volviendo a la ermita de la Caridad. A su criterio, toda la exposición anterior obedecía “al espíritu de oposición imperante que nunca en los pueblos”.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba